

Expediente: CA/AIA/361/01.
Beneficiaria: M.^a Gloria Díaz Coca.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Expediente: CA/AIA/368/01.
Beneficiaria: M.^a Dolores Ponce Lobón.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23 A.4., y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Expediente: CA/AIA/370/01.
Beneficiaria: Ana María Moreno Velázquez.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Programa: Ayuda de apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/374/01.
Beneficiario: Manuel J. Morato Fernández.
Municipio: Espera.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: ARS-191/98-CA.
Beneficiario: M.^a Carmen de Cruz Muñoz.
Municipio: Pto. Santa María.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/379/01.
Beneficiario: Antonio G. Gamero Aguirre.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: ARS-445/98-CA.
Beneficiario: Oscar González Rodríguez.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/384/01.
Beneficiario: Alejandro J. Riego Merino.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: RSG-602/00-CA.
Beneficiario: M.^a Angeles Bazán Silva.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/388/01.
Beneficiaria: Rosario M.^a Romero Fernández.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

Expediente: CA/AIA/394/01.
Beneficiaria: M.^a José González Belludo.
Municipio: Conil.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Expediente: CA/AIA/396/01.
Beneficiario: Rodrigo Salido Saenz López.
Municipio: Pto. S. María.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Expediente: CA/AIA/400/01.
Beneficiario: Juan Luis Sánchez Prieto.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Programa: Ayuda de apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/404/01.
Beneficiaria: M.^a Josefa Raposo Martín.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/227/01.
Beneficiaria: M.^a Carmen Casal Iglesias.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/412/01.
Beneficiaria: Herminia P. Sánchez Grau.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/228/01.
Beneficiario: Vicente Arcila Ayala.
Municipio: Pto. Santa María.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/418/01.
Beneficiario: Guillermo Ramírez Rodríguez.
Municipio: Ubrique.
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/230/01.
Beneficiario: Antonio González Amuedo.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

Expediente: CA/AIA/280/01.
Beneficiaria: Manuela Fernández Muñoz.
Municipio: Conil.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/291/01.
Beneficiario: Antonio D. Vázquez Reyes.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/298/01.
Beneficiario: José Manuel Rodríguez Cuevas.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/316/01.
Beneficiaria: Vanesa Díaz García.
Municipio: Puerto Real.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/320/01.
Beneficiario: Rafael González Jiménez.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/324/01.
Beneficiario: Santiago Guillén Barea.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/326/01.
Beneficiario: Juan Antonio Tamayo Sánchez.
Municipio: Prado Rey.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/332/01.
Beneficiaria: Ana M.^a Benítez Salas.
Municipio: Arcos.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/335/01.
Beneficiario: Diego Alconchel Ramírez.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/356/01.
Beneficiario: José Gómez Rozano.
Municipio: Chiclana.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/357/01.
Beneficiario: Bernardo Roncero Segura.
Municipio: San Fernando.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/358/01.
Beneficiaria: Rosario Zurita Viruez.
Municipio: Ubrique.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 5 de septiembre de 2001, por la que se hace pública una subvención a favor del promotor público Iniciativa Municipal para la Vivienda, SA, para la construcción de 24 viviendas protegidas de nueva construcción destinadas a arrendamientos en Manzana C, Plan Parcial Z-2, ampliación Huerta Macenas, término municipal de Lebrija (Sevilla), acogidas al Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en virtud de la Disposición que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Amador López Muñoz, en representación del promotor público Iniciativa Municipal para la Vivienda, S.A., «INMUVISA», se solicita, al amparo de la Disposición Adicional Quinta/Transitoria Sexta de la Orden de 27 de enero de 2000, la subvención complementaria correspondiente a las actuaciones de Viviendas Protegidas de Nueva Construcción destinadas a Arrendamiento, financiadas a través del R.D. 1186/1998, de 12 de junio, y que se acogen al Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler establecido en la Sección Primera, Capítulo II, Título I, del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en virtud del contenido de las mencionadas Disposiciones, todo ello relativo a la promoción de 24 viviendas en Manzana C, Plan Parcial Z-2, ampliación Huerta Macenas, término municipal de Lebrija (Sevilla).

Por parte de la entidad promotora pública ha sido acreditado la obtención de la Calificación Provisional de Viviendas de Protección Oficial, el préstamo cualificado correspondiente, en el marco del R.D. 1186/1998, de 12 de junio, y demás requisitos exigidos en el artículo 69 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, y aportada en su momento la documentación que establece el artículo 41 de la Orden de 27 de enero de 2000.

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta/Transitoria Sexta de la Orden de 27 de enero de 2000, y en relación a las ayudas obtenidas en el marco del R.D. 1186/1998, de 12 de junio, y las contenidas en el artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía podrá subvencionar a fondo perdido la mencionada actuación protegida en los términos que establecen las citadas Disposiciones.

En su virtud, teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a «INMUVISA» una subvención a fondo perdido aplazada en veinticinco anualidades sucesivas coincidentes con las de amortización del préstamo, calculadas en los términos que se establecen en la Estipulación Quinta del Convenio de Ejecución suscrito al efecto. Dicha subvención tendrá como destino subsidiar las cuotas hipotecarias del préstamo cualificado con el que se financia la promoción de 24 Viviendas Protegidas de Nueva Construcción destinadas a Arrendamiento, en Manzana C, Plan Parcial Z-2, ampliación Huerta Macenas, término municipal de Lebrija (Sevilla), y que asciende a un total de ciento siete millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos veintidós pesetas (107.752.622 ptas.), equivalente a seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos seis euros y treinta céntimos (647.606,30 euros).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará por anualidades, según el cuadro de anualidades que se adjunta, siendo necesario, previo al abono de la segunda y posteriores cantidades, acreditar, mediante certificación expedida por la entidad prestamista, que los importes percibidos con anterioridad han sido aplicados en su totalidad a la amortización del crédito.